



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Tránsito y Transporte Público

DECRETO N° 1053/2010.

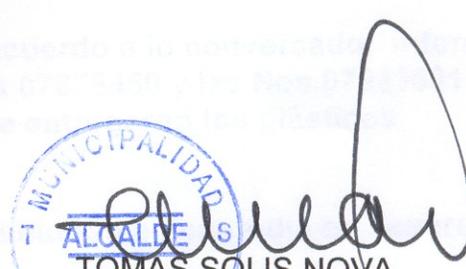
CHIGUAYANTE, **20 JUL. 2010**

VISTOS: Estos antecedentes: el Memorando de Tesorería Municipal N°002/2010 de fecha 09 de Junio de 2010, que informa cantidad de licencias en custodia que fueron entregadas en discordancia con el número de serie de los sellos termolaminados; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Anúlese la cantidad de 247 especies valoradas correspondiente a licencias de conducir, cuya serie corresponde a las siguientes numeraciones; desde 07678404 al 07678450 y desde 07989501 al 07989700.
- 2) Déjese visible la anulación física estampada sobre las licencias de conducir inutilizadas y consérvese su custodia en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ ERP/ HGL/ iom.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Departamento Licencias de Conducir./

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 17:00
FIRMA: f. 15/07/2010